



RESOLUCION H-Nro. 00080

Mendoza, 15 de enero de 2025

VISTO:

La nota presentada por Daniel Roberto Vidal RIVERO solicitando se acepte la renuncia a su cargo en Planta de Personal Permanente de H. CAMARA DE SENADORES, para acogerse al beneficio **PBU-PC-PAP**.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1: ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 31 de diciembre de 2024, a Daniel Roberto Vidal RIVERO, DNI NRO. 12.841.611, CUIL 20-12841611-1, Clase 1959, cargo chofer, clase presupuestaria 010 Planta de Personal Permanente de H. CAMARA DE SENADORES, Régimen Salarial 02-6-0-70, Unidad de Gestión L 00001, para acogerse al **beneficio PBU-PC-PAP**.

ARTICULO 2: DAR POR NOTIFICADO, al ex agente que posee sesenta (60) días hábiles a partir de la presente renuncia para continuar con el seguro de la CAJA SEGURO MUTUAL MENDOZA, conforme Ley 9121/2019.

ARTICULO 3: ESTABLECER como notificación fehaciente, de acuerdo con lo estipulado por la Resolución de Presidencia 589/2020, toda comunicación realizada desde la dirección personal@legislaturamendoza.gov.ar, hacia el mail personal institucional de drivero@legislaturamendoza.gov.ar.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00080

Mendoza, 15 de enero de 2025

ARTICULO 4: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.